



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

Que, por expte. 17648/2012, consejeros estudiantiles de la Agrupación J.P.O. solicitan 30 medias becas para las II Jornadas Internacionales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente acceder a lo solicitado y que cuenta con el acuerdo del Comité Organizador de dicho encuentro científico,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

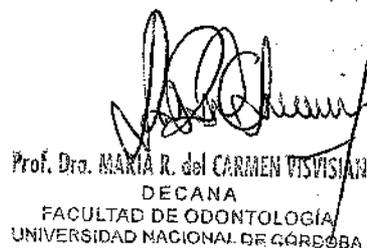
ARTICULO 1º: Otorgar 30 (treinta) medias becas destinadas a la inscripción de estudiantes de esta Casa de la Agrupación J.P.O. en las II Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 72 bis
cf